1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS JURÍDICOS	
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado por el SENA Regional Cundinamarca FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA firmada por la persona natural, o el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal Proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos. La omisión de este documento, la omisión de las firmas, la modificación u omisión de algunas de sus partes el no diligenciamiento de sus campos generará que la propuesta no sea habilitada.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado por el SENA Regional Cundinamarca FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA firmada por la persona natural, o el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal Proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos. La omisión de este documento, la omisión de las firmas, la modificación u omisión de algunas de sus partes el no diligenciamiento de sus campos generará que la propuesta no sea habilitada.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado por el SENA Regional Cundinamarca FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA firmada por la persona natural, o el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal Proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos. La omisión de este documento, la omisión de las firmas, la modificación u omisión de algunas de sus partes el no diligenciamiento de sus campos generará que la propuesta no sea habilitada.'.	
1.1.2	PACTO DE TRANSPARENCIA: El compromiso que debe contraer el PROPONENTE deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del (FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA) destinado para tal en la Invitación Pública de este proceso. El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y al SENA para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento" Compromiso Anticorrupción", que hace parte de la Documentación Jurídica.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PACTO DE TRANSPARENCIA: El compromiso que debe contraer el PROPONENTE deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del (FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA) destinado para tal en la Invitación Pública de este proceso. El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y al SENA para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento" Compromiso Anticorrupción", que hace parte de la Documentación Jurídica.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PACTO DE TRANSPARENCIA: El compromiso que debe contraer el PROPONENTE deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del (FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA) destinado para tal en la Invitación Pública de este proceso. El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y al SENA para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento" Compromiso Anticorrupción", que hace parte de la Documentación Jurídica.'.	
1.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. Las personas jurídicas colombianas de derecho privado deberán adjuntar a su Propuesta un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que fuere competente. Para el caso de las personas naturales deberán allegar el respectivo Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en original. Los anteriores documentos deberán haber sido expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación Pública, el documento debe estar renovado al año 2021. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. Las personas jurídicas colombianas de derecho privado deberán adjuntar a su Propuesta un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que fuere competente. Para el caso de las personas naturales deberán allegar el respectivo Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en original. Los anteriores documentos deberán haber sido expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación Pública, el documento debe estar renovado al año 2021. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. Las personas jurídicas colombianas de derecho privado deberán adjuntar a su Propuesta un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que fuere competente. Para el caso de las personas naturales deberán allegar el respectivo Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en original. Los anteriores documentos deberán haber sido expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación Pública, el documento debe estar renovado al año 2021. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.'.	
1.1.4	CONSORCIOS OUNIONES TEMPORALES: Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este procedimiento de selección deberá aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal en las condiciones antes descritas para las personas jurídicas colombianas o extranjeras, dependiendo de si se trata de unas u otras y de ser personas naturales los miembros del consorcio o Unión temporal deberán aportar cada uno de sus integrantes el registro mercantil En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con el La Dirección Regional Cundinamarca del SENA, deberán aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal, y a través de éste presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, hasta el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSORCIOS OUNIONES TEMPORALES: Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este procedimiento de selección deberá aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal en las condiciones antes descritas para las personas jurídicas colombianas o extranjeras, dependiendo de si se trata de unas u otras y de ser personas naturales los miembros del consorcio o Unión temporal deberán aportar cada uno de sus integrantes el registro mercantil En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con el La Dirección Regional Cundinamarca del SENA, deberán aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal, y a través de éste presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, hasta el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONSORCIOS OUNIONES TEMPORALES: Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este procedimiento de selección deberá aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal en las condiciones antes descritas para las personas jurídicas colombianas o extranjeras, dependiendo de si se trata de unas u otras y de ser personas naturales los miembros del consorcio o Unión temporal deberán aportar cada uno de sus integrantes el registro mercantil En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con el La Dirección Regional Cundinamarca del SENA, deberán aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal, y a través de éste presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, hasta el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.'.	
1.1.5	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley, el proponente deberá aportar en la propuesta el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley, el proponente deberá aportar en la propuesta el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley, el proponente deberá aportar en la propuesta el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal'.	
1.1.6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT:El proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario –RUT- donde incluya la información básica, responsabilidades, clasificación e histórico de actividades económicas del contribuyente. En caso de no ser adjuntado el proponente debe presentarlo, dentro del término que establezca el SENA Regional Cundinamarca.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT:El proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario –RUT- donde incluya la información básica, responsabilidades, clasificación e histórico de actividades económicas del contribuyente. En caso de no ser adjuntado el proponente debe presentarlo, dentro del término que establezca el SENA Regional Cundinamarca.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT:El proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario –RUT- donde incluya la información básica, responsabilidades, clasificación e histórico de actividades económicas del contribuyente. En caso de no ser adjuntado el proponente debe presentarlo, dentro del término que establezca el SENA Regional Cundinamarca.'.	
1.1.7	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO: Las personas naturales colombianas deberán presentar copia AMPLIADA AL 150% de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras con domicilio fuera de Colombia deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de su pasaporte. Las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia AMPLIADA AL 150% de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO: Las personas naturales colombianas deberán presentar copia AMPLIADA AL 150% de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras con domicilio fuera de Colombia deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de su pasaporte. Las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia AMPLIADA AL 150% de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.)

cada uno de los integrantes que lo conforman.'.

	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO: Las personas naturales colombianas deberán presentar copia AMPLIADA AL 150% de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras con domicilio fuera de Colombia deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de su pasaporte. Las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia AMPLIADA AL 150% de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.'.	
1.1.8	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales y los socios de éstos, que sean varones mayores de 18 años y menores de 50, deberán anexar fotocopia de la libreta militar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales y los socios de éstos, que sean varones mayores de 18 años y menores de 50, deberán anexar fotocopia de la libreta militar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales y los socios de éstos, que sean varones mayores de 18 años y menores de 50, deberán anexar fotocopia de la libreta militar.'.	
1.1.9	CERTIFICACIÓN PAGO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Para poder ofertar se debe acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o a través del Representante Legal. En todo caso las certificaciones dejarán constancia de los aportes efectuados a los sistemas mencionados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente Convocatoria. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá certificar el pago de los aportes de manera independiente	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN PAGO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Para poder ofertar se debe acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o a través del Representante Legal. En todo caso las certificaciones dejarán constancia de los aportes efectuados a los sistemas mencionados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente Convocatoria. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá certificar el pago de los aportes de manera independiente)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN PAGO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Para poder ofertar se debe acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o a través del Representante Legal. En todo caso las certificaciones dejarán constancia de los aportes efectuados a los sistemas mencionados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente Convocatoria. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá certificar el pago de los aportes de manera independiente'.	
1.1.10	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL SENA LA ENTIDAD consultará la certificación de pago de aportes expedida por el SENA, en la cual el proponente debe encontrarse a PAZ Y SALVO. De no encontrarse a PAZ Y SALVO, NO se considera causal de rechazo ni deshabilita la propuesta; sin embargo, EL CONTRATISTA debe tramitar el correspondiente paz y salvo de aportes del SENA, radicando comunicación dirigida al área de relaciones corporativas de la Regional del SENA donde está ubicada su sede principal	Esta pregunta requiere anexar documentos (PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL SENA LA ENTIDAD consultará la certificación de pago de aportes expedida por el SENA, en la cual el proponente debe encontrarse a PAZ Y SALVO. De no encontrarse a PAZ Y SALVO, NO se considera causal de rechazo ni deshabilita la propuesta; sin embargo, EL CONTRATISTA debe tramitar el correspondiente paz y salvo de aportes del SENA, radicando comunicación dirigida al área de relaciones corporativas de la Regional del SENA donde está ubicada su sede principal)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL SENA LA ENTIDAD consultará la certificación de pago de aportes expedida por el SENA, en la cual el proponente debe encontrarse a PAZ Y SALVO. De no encontrarse a PAZ Y SALVO, NO se considera causal de rechazo ni deshabilita la propuesta; sin embargo, EL CONTRATISTA debe tramitar el correspondiente paz y salvo de aportes del SENA, radicando comunicación dirigida al área de relaciones corporativas de la Regional del SENA donde está ubicada su sede principal'.	
1.1.11	CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual el SENA efectuará el pago del contrato	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual el SENA efectuará el pago del contrato)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual el SENA efectuará el pago del contrato'.	
1.1.12	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES Y REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) El Comité Evaluador verificará a través de los canales establecidos por el Estado, los antecedentes de tipo judicial, disciplinario y fiscal de los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales. Para la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas consultará las páginas Web necesarias y disponibles, dejando constancia de las consultas efectuadas de los antecedentes disciplinarios, último Boletín de Responsables Fiscales y antecedentes judiciales de los participantes en el presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad se rechazará la propuesta presentada. Así mismo se procederá si alguno de ellos se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES Y REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) El Comité Evaluador verificará a través de los canales establecidos por el Estado, los antecedentes de tipo judicial, disciplinario y fiscal de los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales. Para la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas consultará las páginas Web necesarias y disponibles, dejando constancia de las consultas efectuadas de los antecedentes disciplinarios, último Boletín de Responsables Fiscales y antecedentes judiciales de los participantes en el presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad se rechazará la propuesta presentada. Así mismo se procederá si alguno de ellos se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES Y REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) El Comité Evaluador verificará a través de los canales establecidos por el Estado, los antecedentes de tipo judicial, disciplinario y fiscal de los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales. Para la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas consultará las páginas Web necesarias y disponibles, dejando constancia de las consultas efectuadas de los antecedentes disciplinarios, último Boletín de Responsables Fiscales y antecedentes judiciales de los participantes en el presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad se rechazará la propuesta presentada. Así mismo se procederá si alguno de ellos se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales.'.	
1.1.13	VERIFICACION DE MULTAS PENDIENTES - CODIGO NACIONAL DE POLICIA (ley 1801 de 2016, por medio de la cual, se expide el nuevo código Nacional de policía) El Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad, por presentar multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, se rechazará la propuesta presentada.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACION DE MULTAS PENDIENTES - CODIGO NACIONAL DE POLICIA (ley 1801 de 2016, por medio de la cual, se expide el nuevo código Nacional de policía) El Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad, por presentar multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, se rechazará la propuesta presentada.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VERIFICACION DE MULTAS PENDIENTES - CODIGO NACIONAL DE POLICIA (ley 1801 de 2016, por medio de la cual, se expide el nuevo código Nacional de policía) El Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad, por presentar multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, se rechazará la propuesta presentada.'.	
1.1.14	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE: EL SENA consultará en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, que el futuro contratista no se encuentre incluido en el mismo. En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, a cada una de las personas jurídicas o naturales que los conforman se le verificará dicha información.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE: EL SENA consultará en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, que el futuro contratista no se encuentre incluido en el mismo. En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, a cada una de las personas jurídicas o naturales que los conforman se le verificará dicha información.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE: EL SENA consultará en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, que el futuro contratista no se encuentre incluido en el mismo. En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, a cada una de las personas jurídicas o naturales que los conforman se le verificará dicha información.'.	

1.1.15	CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar la manifestación respecto al CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, con el fin de realizar la verificación conforme a lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones constitucionales y legales sobre el asunto	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar la manifestación respecto al CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, con el fin de realizar la verificación conforme a lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones constitucionales y legales sobre el asunto)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar la manifestación respecto al CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, con el fin de realizar la verificación conforme a lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones constitucionales y legales sobre el asunto'.

1.1.16	Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar Certificado (formato anexo) de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar Certificado (formato anexo) de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar Certificado (formato anexo) de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo'.

1.2 REQUISITOS TÉCNICOS

1.2.1	Experiencia acreditada del proponente: Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar la experiencia en la ejecución de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para el año de adjudicación con Máximo UNA (1) Contratos y criterios diferenciales MiPymes DOS (2). NOTA 1. En aplicación al decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.18. Se estableció como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia. El proponente deberá soportar la información concerniente a la experiencia mediante certificaciones de contratos expedidas por funcionario competente que acrediten experiencia en la FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS iguales o similares al objeto del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, suscritos y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso. Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:	Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia acreditada del proponente: Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar la experiencia en la ejecución de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para el año de adjudicación con Máximo UNA (1) Contratos y criterios diferenciales MiPymes DOS (2). NOTA 1. En aplicación al decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.18. Se estableció como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia. El proponente deberá soportar la información concerniente a la experiencia mediante certificaciones de contratos expedidas por funcionario competente que acrediten experiencia en la FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS iguales o similares al objeto del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, suscritos y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso. Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Experiencia acreditada del proponente: Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar la experiencia en la ejecución de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para el año de adjudicación con Máximo UNA (1) Contratos y criterios diferenciales MiPymes DOS (2). NOTA 1. En aplicación al decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.18. Se estableció como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia. El proponente deberá soportar la información concerniente a la experiencia mediante certificaciones de contratos expedidas por funcionario competente que acrediten experiencia en la FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS iguales o similares al objeto del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, suscritos y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso. Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información: '.

1.2.2	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS: El proponente con la sola presentación de la oferta, manifiesta que conoce y acepta el alcance de las obligaciones, especificaciones y condiciones técnicas requeridas para la ejecución del presente proyecto. Así mismo, se acoge a las condiciones dispuestas por la Entidad en las Especificaciones técnicas y demás documentos que conforman el presente proceso

☑ Yes ☐ No

1.2.3	DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y adendas (en caso de que se presenten). La presente declaración no reemplaza la acreditación de los requisitos tal como se encuentra señalada en el presente proceso de contratación.

☑ Yes ☐ No

1.3 LISTA DE PRECIOS

1.3.1	LISTA DE PRECIOS	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

66.573.084,61

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT X ¾ PAQ X 100	1,00	UN	80.920,00	79.800,00	79.800,00
	2		ALAMBRE DE COBRE CALIBRE 10 AMARILLO X ROLLO 100m	1,00	UN	667.590,00	629.503,25	629.503,25
	3		ALAMBRE DE COBRE CALIBRE 10 AZUL X ROLLO 100m	1,00	UN	667.590,00	629.487,38	629.487,38
	4		ALAMBRE DE COBRE CALIBRE 10 NEGRO X ROLLO 100m	1,00	UN	667.590,00	629.503,25	629.503,25
	5		ALAMBRE DE COBRE CALIBRE 10 ROJO X ROLLO 100m	1,00	UN	667.590,00	629.504,04	629.504,04
	6		BATERÍA 12V 50AH TIPO GEL PARA SISTEMA FOTOVOLTAICO SELLADA	6,00	UN	1.213.800,00	1.200.733,17	7.204.399,02
	7		BREAKER 20A	20,00	UN	19.825,40	15.725,12	314.502,40
	8		BREAKER 30A	20,00	UN	19.825,40	15.724,32	314.486,40
	9		CABLE DUPLEX CALIBRE 12 x ROLLO 100m	2,00	UN	1.029.945,00	826.345,97	1.652.691,94
	10		CABLES DE EXTENSIÓN PARA PANELES SOLARES DE 10 METROS, CABLE FOTOVOLTAICO DE 6 MM² (10 AWG), CON CONECTORES MACHO Y HEMBRA, IMPERMEABLE IP68 ROLLO X 10 METROS	4,00	UN	271.320,00	224.637,74	898.550,96
	11		CAJA 2400 DE PVC 4 X 4 PAQ X 10	4,00	UN	24.276,00	1.925,78	7.703,12
	12		CAJA 5800 DE PVC PAQ X 10	4,00	UN	10.115,00	802,67	3.210,68
	13		CAJA OCTOGONAL PLASTICA PAQ X 10	4,00	UN	10.115,00	802,67	3.210,68
	14		CHILLER PARA ENFRIAMIENTO DE AGUA POTABLE EN TANQUE, POTENCIA 70 W	4,00	UN	3.581.900,00	3.400.000,00	13.600.000,00
	15		CONECTOR SOLAR MC4 (1X2) MACHO HEMBRA PARA PANEL SOLAR NEGRO	4,00	UN	60.690,00	48.136,66	192.546,64
	16		CONTROLADOR AUTOMÁTICO PROGRAMABLE DE RIEGO DE 12 ESTACIONES	1,00	UN	2.907.408,00	2.900.414,71	2.900.414,71
	17		CURVA 90 X ¾ CONDUIT PAQ X 100	1,00	UN	566.440,00	560.000,00	560.000,00
	18		ELECTROVALVULA SOLENOIDE METÁLICA MEDIA INCH 24V AC	16,00	UN	254.898,00	202.173,97	3.234.783,52

19	METÁLICA MEDIA INCH 24V AC AGUA	16,00	UN	254.898,00	202.173,97	3.234.783,52
20	ELECTROVÁLVULA SOLENOIDE METÁLICA MEDIA PULGADA 110V AGUA	1,00	UN	307.496,00	243.892,40	243.892,40
21	FILTRO AGUA ÓSMOSIS INVERSA 150GPD ULTRAVIOLETA UV 6 ETAPAS	1,00	UN	1.921.850,00	1.824.327,52	1.824.327,52
22	GRAPA 3/4 DOBLE OREJA X 10 UND GALVANIZADA	10,00	UN	7.080,50	561,55	5.615,50
23	GRAPAS PARA CABLE CAJA X 200 UNIDADES	3,00	UN	121.380,00	962,89	2.888,67
24	GUAYA DE ACERO DE 1/8 Rollo x 200	1,00	UN	643.112,00	620.088,36	620.088,36
25	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	50,00	UN	5.664,40	4.492,44	224.622,00
26	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DC	16,00	UN	58.667,00	46.532,10	744.513,60
27	INVERSOR HÍBRIDO 1KVA 12V	4,00	UN	2.184.840,00	2.100.919,71	8.403.678,84
28	INVERSOR HÍBRIDO 3KVA 12V	2,00	UN	4.612.440,00	4.400.386,06	8.800.772,12
29	KIT ARDUINO UNO DUIATEK R3	2,00	UN	169.932,00	134.782,64	269.565,28
30	KIT KIT ESP32 CAM	10,00	UN	109.242,00	86.645,99	866.459,90
31	LAMPARA LED PANEL 60X60 CM 48W	15,00	UN	97.104,00	77.018,65	1.155.279,75
32	PAR DE CABLE DE BATERÍA AWG 5	4,00	UN	370.209,00	293.633,62	1.174.534,48
33	REJILLA DE VENTILACION PLASTICA DE 20 X 20	10,00	UN	22.253,00	17.650,11	176.501,10
34	ROSETA (O PLAFÓN) PASTICA	50,00	UN	4.450,60	3.530,34	176.517,00
35	SOPORTES DE MONTAJE PARA PANELES SOLARES	5,00	UN	1.274.490,00	1.210.869,83	6.054.349,15
36	TABLERO ELECTRICO 2 CIRCUITOS	5,00	UN	40.055,40	39.769,88	198.849,40
37	TABLERO ELECTRICO 4 CIRCUITOS	5,00	UN	64.736,00	60.345,77	301.728,85
38	TAPAREGISTROS PLASTICA DE 20 X 20 (Ver	20,00	UN	22.253,00	19.650,11	393.002,20
39	TOMACORRIENTE MONOFASICA CON TAPA	50,00	UN	6.473,60	5.134,89	256.744,50
40	TUBO CONDUIT PVC ¾ x 3m.	100,00	UN	12.542,60	11.948,56	1.194.856,00